INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503000632	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL — Documento: 80015275-1

Domicilio: AVDA. MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ C/ CNEL. PAMPLI — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Tomador: CONSTRUCTORA DEL SUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ — Documento: 3.999.934-3

Domicilio: TTE. ROJAS SILVA Nº 1101 ESQ. GRAL. CABALLERO — Localidad: ITA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
24/12/2018	00:00 hs de 20/12/2018	24:00 hs de 20/04/2019	122	Gs. 27.780.344

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

24-0013	Según Res.: 70/99	Fec. 02/02/1999

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 **Tel:** (0971) 204 407

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/12/2018	300.000
TOTAL		300.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1503000632
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CONSTRUCTORA DEL SUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con domicilio en AVDA. MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ C/ CNEL. PAMPLI, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 27.780.344.- (Guaranies: Veintisiete Millones Setecientos Ochenta Mil Trescientos Cuarenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCTORA DEL SUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ, con domicilio en TTE. ROJAS SILVA N° 1101 ESQ. GRAL. CABALLERO, ITA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 "REFACCIONES Y OBRAS MENORES DE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" - MDS/040/2018 - CORRESPONDIENTE AL ID N° 354.773.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506000191	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)

Asegurado: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL — Documento: 80015275-1

Domicilio: AVDA. MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ C/ CNEL. PAMPLI — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Tomador: CONSTRUCTORA DEL SUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ — Documento: 3.999.934-3

Domicilio: TTE. ROJAS SILVA Nº 1101 ESQ. GRAL. CABALLERO — Localidad: ITA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
24/12/2018	00:00 hs de 20/12/2018	24:00 hs de 20/04/2019	122	Gs. 83.341.032

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.090.909
I.V.A. s/Prima	109.091
Premio	1.200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.200.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

24-0015 | Según Res.: 70/99 | Fec. 02/02/1999

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 **Tel:** (0971) 204 407

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 1.200.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/12/2018	1.200.000
TOTAL		1.200.000

Observación: Las Condiciones Especificas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1506000191
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CONSTRUCTORA DEL SUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con domicilio en AVDA. MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ C/ CNEL. PAMPLI, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 83.341.032.- (Guaranies: Ochenta Y Tres Millones Trescientos Cuarenta Y Un Mil Treinta Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCTORA DEL SUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ, con domicilio en TTE. ROJAS SILVA N° 1101 ESQ. GRAL. CABALLERO, ITA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 "REFACCIONES Y OBRAS MENORES DE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" - MDS/040/2018 - CORRESPONDIENTE AL ID N° 354.773.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS